

## HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 20 de julio de 2020

Señor

**Joaquín Cortez Huerta**

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

*Ref.: Informa sobre acuerdos de Asamblea  
Extraordinaria de Aportantes*

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de **Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.**, administradora de “**Frontal Trust Deuda Privada Mixta Fondo de Inversión**” (en adelante el “Fondo”), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada por medios electrónicos con fecha 15 de julio de 2020, se acordó por unanimidad, entre otras materias, lo siguiente:

- I. La modificación transitoria al límite de inversión indicado en el literal /iv/ del Artículo 16° del Reglamento Interno del Fondo, pasando tal límite de 30% a 35% del activo total del Fondo, incorporándose, como consecuencia de tal acuerdo, una nueva disposición transitoria donde consta tal modificación temporal.
  
- II. La aprobación de prórroga de un año a operación de financiamiento en que el Fondo mantiene invertido parte de sus activos.



# FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

El detalle de las modificaciones al Reglamento Interno antes señaladas será remitido a la Comisión para el Mercado Financiero de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de fecha 7 de mayo de 2014.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carmen Vicuña Vergara

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

